

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**ARGANDA DEL REY****PERSONAL**

De conformidad con el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, por el que se regula la creación y forma de provisión de estos puestos de trabajo, y artículo 41.14.d) del Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Primero.—Por decreto 2014003576, de fecha de 26 de junio de 2014, se nombra a don Rafael Luque Guerrero, con documento nacional de identidad número 15948996-Z, con efectos de 1 de julio en el puesto de técnico de prensa.

Arganda del Rey, a 26 de junio de 2014.—El alcalde-presidente, Pablo Rodríguez Sardinero.

(03/21.673/14)

